

RESOLUCIÓN N° 400/2021, de 23 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas, para la constitución de una lista de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Comunicación) para la contratación temporal, mediante su difusión a través del Servicio Navarro de Empleo.

Resulta necesaria la convocatoria de pruebas selectivas para la elaboración de una lista de aspirantes al puesto de trabajo Técnico P.B. (Comunicación). Habida cuenta de la urgencia en la elaboración de la lista, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) y 7 del Acuerdo por el que se regula la contratación administrativa del PAS de la Universidad (BON de 15 de diciembre de 2014), la convocatoria se difundirá a través del Servicio Navarro de Empleo

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la convocatoria de pruebas selectivas, difundida a través del Servicio Navarro de Empleo, para la constitución de una lista de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico P.B. (Comunicación), nivel A, para la contratación temporal así como sus bases.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra y enviar al Servicio Navarro de Empleo para su difusión.

Tercero. Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos y a los miembros de Tribunal designados, a los efectos oportunos.

En Pamplona a 23 de febrero de 2021


Joaquín Romero Roldán.
Gerente

